

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### B) Autoridades y Personal

#### Consejería de Sanidad

#### SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

- 25** *RESOLUCIÓN de 20 de diciembre de 2017, de la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Servicio Madrileño de Salud, por la que se fija la fecha y el procedimiento a seguir para la elección de plazas por los aspirantes que han superado las pruebas selectivas por los turnos libre y de promoción interna para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Facultativo Especialista en Cirugía General y Aparato Digestivo, se publica la relación de plazas ofertadas y se determina la entrega de documentación acreditativa.*

Por Resoluciones de 22 de mayo de 2015, la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Madrileño de Salud (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 10 de junio) convocó las pruebas selectivas por los turnos libre y de promoción interna para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Facultativo Especialista en Cirugía General y Aparato Digestivo del Servicio de Salud de la Comunidad de Madrid.

El Tribunal Calificador publicó, con fecha 20 de noviembre de 2017, las calificaciones definitivas de las fases de oposición y concurso correspondientes a estas pruebas selectivas.

En aras a los principios de eficacia y celeridad, la presentación de la documentación acreditativa de cumplimiento de requisitos establecida en la base 9.1 de las convocatorias, se realizará por los aspirantes aprobados, en el mismo acto de elección de las plazas.

Por ello, esta Dirección General, previa propuesta del Tribunal Calificador, y en virtud de las competencias que tiene atribuidas en el artículo 6 del Decreto 196/2015, de 4 de agosto, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica del Servicio Madrileño de Salud

#### RESUELVE

##### Primero

*Aspirantes aprobados, oferta de plazas y llamamiento para adjudicación*

1. Declarar que han superado las pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Facultativo Especialista en Cirugía General y Aparato Digestivo del Servicio de Salud de la Comunidad de Madrid, los aspirantes incluidos en el Anexo I de la presente Resolución.

2. Proceder al llamamiento público de los aspirantes incluidos en el Anexo II para la adjudicación de las plazas ofertadas en orden a la puntuación alcanzada en el proceso selectivo. El llamamiento público tendrá lugar en la sede de la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Servicio Madrileño de Salud, sita en la calle Sagasta, número 6, de Madrid, el día 23 de enero de 2018, con el horario y orden que se especifica en el Anexo III de esta Resolución.

3. Publicar como Anexo IV la relación de plazas ofertadas en el proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Facultativo Especialista en Cirugía General y Aparato Digestivo del Servicio de Salud de la Comunidad de Madrid.

4. Los aspirantes deberán comparecer provistos del documento nacional de identidad u otro documento que acredite de modo fidedigno su identidad. Quienes no comparezcan personalmente, podrán ser representados por terceras personas provistas de poder notarial al efecto y copia del documento nacional de identidad tanto del aspirante como del apoderado.

**Segundo***Procedimiento de adjudicación de las plazas ofertadas*

Las plazas ofertadas se adjudicarán por el orden de puntuación alcanzada por los aspirantes en las pruebas selectivas, según se refleja en el Anexo II.

Los aspirantes aprobados por el turno de promoción interna, en virtud de lo dispuesto en el artículo 34.6 de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud, tendrán preferencia para la elección de plaza sobre los aspirantes que no procedan de este turno.

En caso de empate, el orden se establecerá atendiendo a los siguientes criterios: En primer lugar y según lo establecido en el artículo 18 del Decreto 54/2006, de 22 de junio (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 26 de junio), a favor del aspirante que haya accedido por el turno de discapacidad; en segundo lugar, por la mayor puntuación obtenida en la fase de oposición, y en tercer lugar, por la mejor puntuación atendiendo el orden de los distintos apartados del baremo de la fase de concurso. Si tras estos criterios continuara el empate, se celebrará un sorteo público que se realizará en el mismo acto de la elección de plazas.

**Tercero***Documentación a presentar*

1. Los aspirantes deberán presentar la documentación acreditativa del cumplimiento de requisitos establecidos en la base novena de la convocatoria, en el mismo acto de elección de plazas, en los puestos habilitados al efecto en la sede de esta Dirección General, calle Sagasta, número 6.

2. La documentación a entregar por los aspirantes es la siguiente:

- a) Aspirantes de nacionalidad española:
  - Copia del documento nacional de identidad o pasaporte.
- b) Aspirantes que no posean la nacionalidad española:
  - Copia del documento que acredite su nacionalidad.
  - Documentación acreditativa del vínculo de parentesco requerida en la base novena de la convocatoria.
- c) Original o copia del título o, en su caso, homologación exigida para su participación en estas pruebas selectivas.
- d) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio, cumplimentado en modelo Anexo V adjunto, en los términos establecidos en la base novena de la convocatoria.
- e) Certificado actualizado de la discapacidad, expedido por el órgano competente de la Comunidad Autónoma correspondiente o, en su caso, tarjeta acreditativa del grado de la discapacidad.
- f) Declaración jurada o promesa de no poseer la condición de personal estatutario fijo en el Sistema Nacional de Salud, cualquiera que sea su situación administrativa, en la categoría a la que se accede, en el mismo modelo Anexo V mencionado en el apartado d).
- g) La capacidad funcional necesaria para el desempeño de las funciones que se deriven del correspondiente nombramiento, se acreditará mediante informe favorable expedido por el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales del centro donde se encuentra la plaza asignada en el proceso selectivo.

Queda condicionado el nombramiento a la obtención de la citada certificación y a su posterior presentación en la sede de la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Servicio Madrileño de Salud.

A tal efecto, y tras el acto de adjudicación de las plazas, los interesados dispondrán de un plazo de diez días hábiles para cumplir este trámite.

- h) De conformidad con lo establecido en el artículo 13, párrafo 5, de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, de modificación parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil, es requisito para el acceso y ejercicio a las profesiones, oficios y actividades que impliquen contacto habitual con menores, el no haber sido condenado por sentencia firme por algún delito contra la libertad e indemnidad sexual, que incluye la agresión y abuso se-

xual, acoso sexual, exhibicionismo y provocación sexual, prostitución y explotación sexual y corrupción de menores, así como por trata de seres humanos.

El cumplimiento de este requisito se acreditará con la presentación, en el mismo acto de elección de plazas, de Certificación negativa del Registro Central de Delincuentes Sexuales, acreditativo de que no han sido condenados mediante sentencia firme por delitos contra la libertad e indemnidad sexual a los que se refiere el precepto legal.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante la Viceconsejería de Sanidad de la Consejería de Sanidad, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer para mejor defensa de sus intereses.

Madrid, a 20 de diciembre de 2017.—El Director General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales, Pablo Calvo Sanz.

**ASPIRANTES APROBADOS EN LAS PRUEBAS SELECTIVAS**  
**CATEGORÍA: FACULTATIVO ESPECIALISTA EN CIR. GRAL. Y APARATO DIGESTIVO**

**ANEXO I**  
**Turno Promocion interna**

ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACION FINAL
1	52374140N	LEON LEDESMA, RAQUEL	48,653

**ANEXO I**  
**Turno Libre**

ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACION FINAL
1	51395182A	BLAZQUEZ HERNANDO, LUIS ALBERTO	87,410
2	33529555V	ARTES CASELLES, MARIANO	84,030
3	02607674A	DE TOMAS PALACIOS, JORGE	83,167
4	50850155F	SANCHEZ PICOT, SILVIA	82,405
5	51398414S	DUJOVNE LINDENBAUM, PAULA	81,500
6	50853710C	COLON RODRIGUEZ, ARTURO	81,333
7	05414987M	CORRIPIO SANCHEZ, RAMON	81,035
8	52358555K	FERNANDEZ SANCHEZ, M. ROCIO	80,753
9	00824035Z	PEREZ ALGAR, CRISTINA	79,833
10	51101002Q	ROBIN VALLE DE LERSUNDI, ALVARO	79,833
11	05421661D	MELERO MONTES, DANIEL ADOLFO	79,823
12	52343952T	PALENCIA GARCIA, NATIVIDAD	79,167
13	02532493D	CERECEDA BARBERO, PABLO	78,833
14	53013755C	GONZALEZ GONZALEZ, JUAN	78,733
15	50732140M	RODICIO MIRAVALLES, JOSE LUIS	77,558
16	52355680K	CHAPARRO CABEZAS, Mª DOLORES	77,490
17	52188669J	ALONSO GARCIA, MARIA TERESA	77,383
18	47020037X	PASCUAL MIGUELAÑEZ, ISABEL	76,750
19	09420464D	LOSA BOÑAR, NURIA	74,879
20	29183668A	DONAT GARRIDO, MARIA	73,833
21	05408355C	GALVAN PEREZ, ARMANDO OSCAR	73,799
22	33978272G	GARCIA-MORENO NISA, FRANCISCA	73,283
23	50459389B	CASANOVA DURAN, VIRGINIA	72,730
24	50323023N	TREBOL LOPEZ, JACOBO	72,500
25	04604865N	PRIEGO JIMENEZ, PABLO	72,383
26	05208055G	SERRALTA DE COLSA, DANIEL	72,217
27	40309443B	SAN ROMAN ROMANILLOS, MARIA ROSARIO	71,863
28	52375906F	MARTIN SANCHEZ, RAQUEL	71,687
29	21490854E	LURI PRIETO, PALOMA	71,397
30	50742144G	RUIZ-TOVAR POLO, JAIME	71,133
31	72975000W	PUEYO RABANAL, ALBERTO	70,741
32	50852933W	RODRIGUEZ-BACHILLER VILLARONGA, LUIS	70,107
33	05434113H	ASENCIO PASCUAL, JOSE MANUEL	70,107
34	50735163S	MINAYA BRAVO, ANA MARIA	69,821
35	80062667N	MORALES ARTERO, SONIA	68,693
36	19989265B	CARBO LOPEZ, JUAN BAUTISTA	68,447
37	02533381T	ORTEGA VAZQUEZ, IRENE	67,950

**RELACIÓN ASPIRANTES APROBADOS POR PUNTUACIÓN**  
**CATEGORÍA: FACULTATIVO ESPECIALISTA EN CIR. GRAL. Y APARATO DIGESTIVO**

**ANEXO II**

**Turno Promoción Interna**

<b>ORDEN</b>	<b>DNI</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>PUNTUACION FINAL</b>
1	52374140N	LEON LEDESMA, RAQUEL	48,653

**ANEXO II**

**Turno Libre**

<b>ORDEN</b>	<b>DNI</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>TURNO</b>	<b>PUNTUACION FINAL</b>
1	51395182A	BLAZQUEZ HERNANDO, LUIS ALBERTO	LIBRE	87,410
2	33529555V	ARTES CASELLES, MARIANO	LIBRE	84,030
3	02607674A	DE TOMAS PALACIOS, JORGE	LIBRE	83,167
4	50850155F	SANCHEZ PICOT, SILVIA	LIBRE	82,405
5	51398414S	DUJOVNE LINDENBAUM, PAULA	LIBRE	81,500
6	50853710C	COLON RODRIGUEZ, ARTURO	LIBRE	81,333
7	05414987M	CORRIPIO SANCHEZ, RAMON	LIBRE	81,035
8	52358555K	FERNANDEZ SANCHEZ, M. ROCIO	LIBRE	80,753
9	00824035Z	PEREZ ALGAR, CRISTINA	LIBRE	79,833
10	51101002Q	ROBIN VALLE DE LERSUNDI, ALVARO	LIBRE	79,833
11	05421661D	MELERO MONTES, DANIEL ADOLFO	LIBRE	79,823
12	52343952T	PALENCIA GARCIA, NATIVIDAD	LIBRE	79,167
13	02532493D	CERECEDA BARBERO, PABLO	LIBRE	78,833
14	53013755C	GONZALEZ GONZALEZ, JUAN	LIBRE	78,733
15	50732140M	RODICIO MIRAVALLES, JOSE LUIS	LIBRE	77,558
16	52355680K	CHAPARRO CABEZAS, Mª DOLORES	LIBRE	77,490
17	52188669J	ALONSO GARCIA, MARIA TERESA	LIBRE	77,383
18	47020037X	PASCUAL MIGUELAÑEZ, ISABEL	LIBRE	76,750
19	09420464D	LOSA BOÑAR, NURIA	LIBRE	74,879
20	29183668A	DONAT GARRIDO, MARIA	LIBRE	73,833
21	05408355C	GALVAN PEREZ, ARMANDO OSCAR	LIBRE	73,799
22	33978272G	GARCIA-MORENO NISA, FRANCISCA	LIBRE	73,283
23	50459389B	CASANOVA DURAN, VIRGINIA	LIBRE	72,730
24	50323023N	TREBOL LOPEZ, JACOBO	LIBRE	72,500
25	04604865N	PRIEGO JIMENEZ, PABLO	LIBRE	72,383
26	05208055G	SERRALTA DE COLSA, DANIEL	LIBRE	72,217
27	40309443B	SAN ROMAN ROMANILLOS, MARIA ROSARIO	LIBRE	71,863
28	52375906F	MARTIN SANCHEZ, RAQUEL	LIBRE	71,687
29	21490854E	LURI PRIETO, PALOMA	LIBRE	71,397
30	50742144G	RUIZ-TOVAR POLO, JAIME	LIBRE	71,133
31	72975000W	PUEYO RABANAL, ALBERTO	LIBRE	70,741
32	50852933W	RODRIGUEZ-BACHILLER VILLARONGA, LUIS	LIBRE	70,107
33	05434113H	ASENCIO PASCUAL, JOSE MANUEL	LIBRE	70,107
34	50735163S	MINAYA BRAVO, ANA MARIA	LIBRE	69,821
35	80062667N	MORALES ARTERO, SONIA	LIBRE	68,693
36	19989265B	CARBO LOPEZ, JUAN BAUTISTA	LIBRE	68,447
37	02533381T	ORTEGA VAZQUEZ, IRENE	LIBRE	67,950

**ANEXO III**  
**LLAMAMIENTO PARA ELECCIÓN DE PLAZAS**  
**CATEGORÍA: FACULTATIVO ESPECIALISTA EN CIR. GRAL. Y APARATO DIGESTIVO**

**Turno Promoción Interna**

ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	DÍA	HORA
DE	1	52374140N LEON LEDESMA, RAQUEL	23/01/2018	10:00

**Turno Libre**

ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	DÍA	HORA
DE	1	51395182A BLAZQUEZ HERNANDO, LUIS ALBERTO	23/01/2018	10:00
A	37	02533381T ORTEGA VAZQUEZ, IRENE		

**ANEXO IV**  
**PLAZAS OFERTADAS**  
**Categoría: Facultativo Especialista en Cir. Gral. y Aparato Digestivo**

CENTRO	Nº PLAZAS
H. U. LA PAZ	3
H. U. 12 DE OCTUBRE	1
H. U. RAMÓN Y CAJAL	3
H. U. DE LA PRINCESA	1
H. U. SANTA CRISTINA	2
H. U. PUERTA DE HIERRO MAJADAHONDA	3
H. U. DE GETAFE	1
H. U. DE MÓSTOLES	1
H. U. PRÍNCIPE DE ASTURIAS	2
H. G. U. GREGORIO MARAÑÓN	5
H. DE EL ESCORIAL	3
H. U. INFANTA SOFÍA	3
H. U. INFANTA LEONOR	3
H. U. DEL HENARES	5
H. U. DEL SURESTE	2
<b>TOTAL</b>	<b>38</b>

ANEXO VDECLARACIÓN JURADA/PROMESA

D./D<sup>a</sup>.-----  
con DNI----- en mi condición de aprobado como personal estatutario fijo en la categoría de -----  
y en cumplimiento de los requisitos exigidos por la convocatoria de las pruebas selectivas aprobadas por Resolución de ----- de ----- de 2015, de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Madrileño de Salud.

Juro/prometo no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de ninguna Administración Pública en los seis años anteriores a la convocatoria, ni hallarme inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas. En el caso de no poseer la nacionalidad española, juro/prometo no estar sometido a sanción disciplinaria o equivalente, o condena penal que impida en mi Estado el acceso a la función pública.

Y asimismo, juro/prometo que no poseo la condición de personal estatutario fijo en el Sistema Nacional de Salud (en ninguna de las situaciones administrativas legalmente establecidas), en la categoría de -----

Madrid, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2017

Fdo. \_

(03/43.217/17)

